

# BOLETIN OFICIAL

## DE CEUTA



Año XLIV

Dirección y Administración  
PALACIO MUNICIPAL  
Archivo - Biblioteca

Número 2.250

IMPRENTA OLIMPIA  
Calvo Sotelo, 10 - Ceuta 1999

**El Boletín Oficial de Ceuta se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales**

## TARIFA DE PRECIOS

Suscripción .....	30'00	ptas. mes
Anuncio comercial (dozavo página) .....	50'00	» »
Suscripción-Anuncio .....	75'00	» »
Publicidad General .....	2'00	» línea
Ejemplares sueltos .....	5'00	ptas. unidad

(Timbre a cargo del público)

### Palacio Municipal

*Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:*  
VIERNES de 12'30 a 13'30 horas.

*Horas de visita del Sr. Secretario General:* De 10 y 30 a 12 y 30, excepto los días de sesión.

*Horas de Oficinas en todos los Negociados:* De 9 a 14

*Horas de despacho al público:* D. 9'15 a 13'45

### Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 a 14  
Servicio de préstamo de libros: D. 9'30 a 13'30

### Farmacia Municipal

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a 13 y 30 y de 16 a 20.

### Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

## **Alfonso Cruzado Canca**

Administrador Colegiado de Fincas Rústicas y Urbanas

Almirante Lobo, 13

Teléfono, 513428

CEUTA

## **ATLAS, S. A.**

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES  
PRODUCTOS PETROLIFEROS Y SUS DERIVADOS

Gas Butano - Consignatarios buques - Distribuidores exclusivos para Marruecos y Plazas de Soberanía de los productos de la **C. E. P. S. A.**, Refinería de Santa Cruz de Tenerife.

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 513700 CEUTA

## **Industrias Melgar**

Instalaciones eléctricas - Construcciones metálicas - Anuncios luminosos

Muelle Cañonero Dato

Teléfono. 513032

CEUTA

DISPONIBLE

Las Casas Comerciales más importantes y las profesiones más distinguidas están anunciadas en el BOLETIN OFICIAL DE CEUTA.

# BOLETIN OFICIAL

## DE CEUTA



Se publica los Jueves

DEPOSITO LEGAL. CE. 1. - 1958

20 de Novbre. de 1969

653

### Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Extracto de acuerdos adoptados por la Comisión Permanente de este Ilustre Ayuntamiento en sesión extraordinaria de primera convocatoria celebrada el día 4 de los corrientes, redactada por el Secretario General en cumplimiento de lo dispuesto en el Apartado 5.º del Artículo 142 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, y a los efectos señalados en el Artículo 41 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

#### Acta Anterior

Es aprobada por unanimidad.

#### Asuntos sobre la Mesa

Son informadas diversas peticiones de permiso de trabajo.

#### Comisión Primera

El señor Presidente de la Comisión, presenta mociones sobre concurso de escaparates. «Premio Ceuta» y Rescate, restauración y embellecimiento de los vestigios históricos.

#### Comisión Tercera

Se aprueba la jubilación de un funcionario municipal.

#### Comisión Cuarta

Son concedidas las peticiones sobre devoluciones de arbitrios por exportación de mercadería.

#### Comisión Sexta

Se tramita expediente de Mobil Oil de Canarias S. A., para dotar de servicios de lavado y engrase de coches una Estación de Servicios.

#### Arquitecto

Son aprobadas diversas recepciones definitivas de obras.

#### Parque Movil

Se da cuenta de la recepción definitiva de vehículos destinados al Servicio de Limpieza.

#### Cuentas

Son aprobadas las de la semana por un importe de 305.775,93 pesetas.

#### Intervenciones de la Alcaldía

El Excmo. señor Alcalde da cuenta de haber recibido diversas comunicaciones entre las que destaca, escrito de la Cofradía de la Santísima Virgen de Africa, invitando a la Corporación a los actos conmemorativo del Aniversario de la Coronación de la Virgen; de Excmo. señor Ministro de Trabajo, concediendo subvención para mitigar el Paro Obrero, informando sobre la distribución de la cantidad asignada.

A continuación da cuenta de haber ordenado la reconstrucción del muro que existía en el cruce del Morro y que fué derrumbado por los pasados temporales, así como de la reparación de las conducciones de aguas residuales en el Pasaje Ideal. Manifestó la complacencia por la labor realizada en los Servicios de Cementerio y Limpieza, con motivo del día de los Difuntos. Participó que por la Dirección General de Archivo y Biblioteca, había sido autorizada la construcción de la Casa de la Cultura y el agradecimiento del Delegado Provincial de Auxilio Social, por la colaboración del Ayuntamiento con el Hogar de Nuestra Señora de Africa.

Expuso que con motivo de la visita a nuestro puerto del buque nodriza de la Real Armada Holandesa «Poolster», le sería ofrecido un vino por el Ayuntamiento a la dotación del mismo.

Finalmente sometió a la aprobación de la Permanente una moción en la que expone la conveniencia de tener siempre a punto la Brigada de Con-

servación para atender las necesidades de los distintos distritos en que se divide la Ciudad.

Ceuta, 14 de noviembre de 1969.

V.º B.º

El Secretario,

El Alcalde,

**DILIGENCIA.**—Se consigna para hacer constar que en la sesión ordinaria celebrada por la Comisión Permanente el día 14 del actual, fué aprobado el extracto de los acuerdos adoptados el día 4 de los corrientes.

Ceuta, 15 de noviembre de 1969.

El Secretario,

Obras núm. 27.991/10, URBANIZACION Y PROLONGACION AVENIDA DOCTOR MARAÑON.—Contratista: don Gabriel Rocamora García. Fianza definitiva: 14.360 pesetas.

Ceuta, a 15 de noviembre de 1969.

El Delegado del Gobierno-Presidente,

Fdo: José Zurrón Rodríguez.

655

## Capitanía General de la 2.ª Región Militar

### COMANDANCIA GENERAL DE CEUTA

#### SECCION DE MOVILIZACION

#### Notas Militares

#### Licencia absoluta a los Reemplazos de 1946 a 1953 y Sucesivos

La nueva Ley General del Servicio Militar, por Decreto 1590/1969 (B. O. del Estado núm. 177 y D. O. núm. 168), dispone la CONCESION DE LA LICENCIA ABSOLUTA; dentro del corriente año, a los Reservistas pertenecientes a los Reemplazos de 1946 y 1952 incluidos; a los del Reemplazo de 1953, a partir de 1.º de Enero de 1970; y para los sucesivos Reemplazos, a partir de 1.º de Enero en que los Reservistas cumplan los 38 años de edad.

Los interesados pueden personarse en esta Sección de Movilización, sita en la calle de Calvo Sotelo núm. 2-2.º, en horas hábiles de 9 a 14, provistos de su Cartilla Militar y demás documentos militares que posean, con objeto de entregarles dicha LICENCIA ABSOLUTA.

Ceuta, 15 de noviembre de 1969.

El Comandante General,

Fdo: Carlos Fernández Vallespin.

656

## Juzgado de Primera Instancia e Instrucción

Ceuta

### EDICTO

Don José Villar Padín, Magistrado, Juez de 1.ª Instancia de la Ciudad de Ceuta.

### HAGO SABER:

Que en este Juzgado y por ante la actuación del

## Delegación del Gobierno

### Comisión Provincial de Servicios Técnicos

### Junta Coordinadora

#### Junta Coordinadora de los Servicios de la Administración

#### (Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Ceuta)

## ANUNCIO

Recibidas definitivamente por esta Junta Coordinadora las obras que al final se expresan, según acta de recepción definitiva de cada una de ellas aceptada en la sesión de la Comisión Permanente celebrada el día 14 del actual, se inicia el expediente de devolución de las fianzas definitivas respectivas para que los Organismos que sean competentes o las personas legitimadas al efecto puedan incoar los procedimientos tendentes al embargo de la garantía, advirtiendo que transcurridos dos meses del día de la recepción y uno desde la publicación de este anuncio en el Boletín de la Ciudad sin que por Autoridad competente se ordene lo contrario, se dictará la oportuna orden de devolución de las fianzas definitivas que se mencionan conforme a lo previsto en el Decreto de 24 de mayo de 1962 número 1.099.

Obra núm. 27.995/14, URBANIZACION DE LA AVEIDA DEL EJERCITO ESPAÑOL, CUARTA FASE.—Contratista, don Gabriel Rocamora García. Fianza definitiva: 10.000 pesetas.

Obra núm. 25.094/5, URBANIZACION ACCESO MONUMENTO AL LLANO AMARILLO, SEGUNDA FASE.—Contratista, don José Quireza Ceuta. Fianza definitiva: 59.940,50 pesetas.

657

## Juzgado Municipal de Ceuta

### Cédula de Notificación

El señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio de faltas número 598 de 1969 sobre lesiones, ha acordado notificar a Tahmi Mohamed El Hayat, de 30 años, soltero, guía-intérprete, natural de Tetuán (Marruecos) hijo de Mohamed y de Tama, domiciliado en dicha capital, calle Sultana número 5, la sentencia dictada con fecha 7 del actual, y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

**FALLO:** Que debo condenar y condeno a Antonio Pereira Gómez y a Amar Mohamed Mohamed, como autores de una falta de lesiones, ya definida, a la pena de tres días de arresto menor y al pago de las costas.—Notifíquese esta sentencia al denunciante Tahami Mohamed El Hayat por cédula inserta en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Mariano Valriberas.—Rubricado».

Esta sentencia ha sido publicada en el día de su fecha.

Ceuta, 7 de noviembre de 1969.

El Secretario,  
Enrique Ugedo.

658

### Cédula de Citación

El señor Juez Municipal de esta ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 666 de 1969, sobre maltrato de palabra, ha mandado citar a la denunciante Antonia Pérez Llepés, de 26 años, soltera, sus labores, natural de Algeciras (Cádiz) hija de José y de María y al denunciado Ildfonso Torres Campoy, de 23 años, soltero, marinero, natural de Río Martín (Marruecos) hijo de Bernardo y de Ana, ambos, actualmente, en ignorados paraderos, para que el próximo día veinticuatro del actual a las doce horas, comparezcan ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, con apercibimientos de que si no comparecen les pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma a los indicados anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta a ocho de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve.

El Secretario,  
José López.

Infrascrito Secretario Judicial, se tramita procedimiento de apremio en juicio ejecutivo instado por doña Josefa Pablo Rico y varios más, contra don Cayetano Albarracín León; en el cual y por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días lo siguiente:

«Buque con casco de madera, tipo pesquero, denominado «Albarracín León», de las características siguientes:

Eslora, 14,80 metros; manga 5,35 metros; arqueo bruto, 37,39 toneladas; arqueo neto, 17,63 toneladas; descuentos 19,76 toneladas. Motor marca Super-Skandia número 225-567, semidiesel de dos tiempos, de 85, 78 C. V. E. y 120 H. P. I. valorado en 515.000 pesetas.

Esta primera subasta tendrá lugar el día dieciocho de diciembre próximo en la Sala Audiencia de este Juzgado a las doce de la mañana, con sujeción a las condiciones siguientes:

1.º—Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de quinientas quince mil pesetas en que la expresada embarcación aparece valorada.

2.º—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para esta subasta. Podía hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta subasta; sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.º—Los títulos de propiedad de la embarcación se encuentran de manifiesto en Secretaría Judicial, donde podrán ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que después del remate no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defectos de los títulos.

5.º—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos; debiendo rebajarse del precio del remate, al hacerse la correspondiente liquidación de cargas, el importe de las hipotecas y demás gravámenes anteriores y preferentes.

Dado en Ceuta a diez de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve.

El Secretario Judicial,  
M. L. Martínez.

José Villar Padín.

## Cédula de Citación

El señor Juez Municipal de esta ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 687 de 1969, sobre lesiones, ha mandado citar a Antonia Pérez Llepés, de 26 años, soltera, sus labores, natural de Algeciras (Cádiz) hija de José y de María y al denunciado Ildefonso Torres Campoy, de 23 años, soltero, marinero, natural de Río Martín (Marruecos) hijo de Bernardo y de Ana, ambos, actualmente en ignorados paraderos, para que el próximo día veinticuatro del actual a las doce horas, comparezcan ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4. con apercibimiento de que si no comparecen les pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma a los indicados anteriormente y, su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a ocho de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve.

El Secretario,  
José López.

660

## REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio faltas núm. 633 de 1969 sobre imprudencia contra Claude Combemorel, natural de Moulins, Allier-Francia, casado, Profesor, de 26 años, vecino de Kenitra (Marruecos), en Hay Jicj El Malaki, con pasaporte 1.600 expedido en Clermont-Ferrand, propietario del coche MA 2330-47 cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado Municipal sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado Rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 10 de noviembre de 1969.

El Juez Municipal,  
Víctor Barrachina.

El Secretario,  
José López.

## Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad, en juicio faltas número 633 de 1969 sobre imprudencia, contra Claude Combemorel, se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a veinte mil ciento ochenta y trescientas cincuenta y cinco, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro, si preciso fuese, por la vía de apremio.

Ceuta a 10 de noviembre de 1969.

El Secretario,  
José López.

662

## REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio faltas núm. 247 de 1969 sobre malos tratos contra Manuel Lozano Gómez, natural de Ceuta, hijo de Manuel y Ana, casado, jornalero, de 29 años, cuyo último domicilio lo tuvo en el Sardinero número 40, cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado Municipal sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado Rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detenga y lo ponga a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 13 de noviembre de 1969.

El Juez Municipal,  
Víctor Barrachina.

El Secretario,  
Enrique Ugedo.

663

## Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad, en juicio faltas número 247 de 1969 sobre malos tratos, contra Manuel Lozano Gómez se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a trescientas treinta y doscientas veinticinco, apercibido que si transcurre es-

te plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro, si preciso fuese, por la vía de apremio.

Ceuta, 13 de noviembre de 1969.

El Secretario,  
Enrique Ugedo.

664

## Cédula de Citación

El señor Juez Municipal de esta ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 700 de 1969, sobre hurto, ha mandado citar a Ahmed Hamadi Al-Luch, de 23 años, soltero, jornalero, natural de Beni Amrat (Marruecos) hijo de Hamadi y de Fatima, domiciliado en el lugar de su naturaleza y actualmente en ignorado paradero, para que el próximo día veintiocho del actual a las doce horas, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la ciudad, firmo la presente en Ceuta, a diez de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve.

El Secretario,  
Enrique Ugedo.

665

## Cédula de Notificación

En juicio verbal civil seguido con el núm. 57 del año actual a instancia de Zohra Bentz Hassan Charradi contra Herederos de Fatoma Benz Abselam y Abogado del Estado, se dictó sentencia cuyo encauzamiento y fallo dicen como sigue:

«En Ceuta a dieciseis de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El señor don Víctor Barrachina Torán, Letrado y Juez Municipal de esta Ciudad, habiendo visto por sí los presentes autos, constitutivos de juicio verbal civil seguido entre partes; de la una, como demandante, Sohra Bentz Hassan Charradi, viuda, representada en autos por el Procurador don José Fernández Nortes, y como demandados, los señores Herederos de Fatoma Benz Abdeselam, cuyo paradero es desconocido, en declaración de pobreza de la primera para litigar contra estos últimos en procedimiento civil de cognición, siendo demandada también la Abogacía del Estado, y FALLO: Que estimando en todas sus partes la demanda, debo declarar y declaro pobre en sentido legal a doña Sohra Bentz Hassan Charradi para litigar en juicio de cognición contra Herederos de Fatoma Benz Abdeselam, sin hacer expresa condena en costas.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—V. Barrachina.—Rubricado».

La anterior sentencia se publicó en su día.

Y para notificar a los señores Herederos de Fatoma Bentz Abdeselam expido el presente en Ceuta a veintiuno de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve.

El Secretario,  
Enrique Ugedo.

# Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta

Institución Benéfico-Social que goza de la protección del Estado

OFICINAS: Central, Camoens, 23 - Teléfono, 51-28-22

Agencia Urbana, 1, Plaza Gral. Galera, Esquina a Gral. Sanjurjo.-Telf. 51-24-33

Agencia Urbana, 2, Tte. Coronel Gautier, 1 - Telf. 51-33-41

MONTE DE PIEDAD: FERNANDEZ, 2 - TELEFONO, 51-20-43



A  
H  
O  
R  
R  
E

## OPERACIONES QUE EFECTUA

- |                           |                          |
|---------------------------|--------------------------|
| Imposiciones a Un Año     | al CUATRO % Interés      |
| Imposiciones a Seis Meses | » TRES Y MEDIO % Interés |
| Libretas Ordinarias       | » DOS Y MEDIO % Interés  |
| Libretas Escolares        | » DOS Y MEDIO % Interés  |
| Cuentas Corrientes        | » MEDIO % Interés        |
| Cuentas Ahorro Vivienda   | » CINCO % Interés        |
| Cuentas Ahorro Bursátil   | » CUATRO % Interés       |

COMPRA Y CUSTODIA DE VALORES

## FAMILIA QUE AHORRA, FAMILIA FELIZ



... ..  
... ..  
... ..  
... ..

A  
C  
T  
O  
R  
I  
A

**Ayuntamiento de Ceuta Boletín Oficial**

FRANQUEO

Sr. D. \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_